

GACETA

MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.



No.06



www.tizimin.gob.mx

Tizimín Yucatán a 03 de Octubre de 2018



Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede

TITULAR RESPONSABLE:

LIC. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán

No. CJ-DOGEY-GM-035



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yuc., Méx.

ÍNDICE DE CONTENIDO

AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO).-----

PRESENTACION Y APROBACION EN SU CASO DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE COMISARIOS MUNICIPALES DE TIZIMIN, YUCATAN.-----



Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede

www.tizimin.gob.mx

TITULAR RESPONSABLE:

LIC. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán

No. CJ-DOGEY-GM-035

Dirección: Palacio Municipal C.51 S/N Centro. CP. 97700 TEL. (986) 86 35389

000019

ACTA NÚMERO: SEIS

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTUÓ LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2018-2021, MISMA QUE FUE CONVOCADA, POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO, PREVIAMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS TREINTA, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE, TREINTA Y OCHO, CINCUENTA Y SEIS, SESENTA Y UNO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, MISMA QUE SE REALIZÓ DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDO.- LISTA DE ASISTENCIA.

TERCERO.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

CUARTO.- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

QUINTO.- APROBACIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS EN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-MUNICIPAL (FAISM) PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

SEXTO.- AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO).

SÉPTIMO.- APROBACIÓN PARA CONCEDERLE EL BENEFICIO DE PÉNSIÓN A LA SEÑORA JUANA LÓPEZ TUZ, QUIEN ACREDITA SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE DE QUE EN VIDA SE LLAMÓ "DANIEL EK COUH" MISMO QUE SE ENCONTRABA PENSIONADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

OCTAVO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE TIZIMÍN, YUCATÁN.

NOVENO.- ASUNTOS GENERALES.

DÉCIMO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO.

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO, EL REGIDOR SECRETARIO PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA DÁ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

SEGUNDO: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER, PTI. REYES GASPAS AGUIÑAGA MEDINA, LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO, BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO, ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ, BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO, M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ, LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC, LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO Y C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO.

TERCERO: EN VIRTUD DE ESTAR PRESENTE LOS ONCE REGIDORES, EL ALCALDE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DECLARA INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

CUARTO: DE ACUERDO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA REGIDORA LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO, SOLICITA AL CABILDO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, DEBIDO A QUE TODOS CONOCEN EL CONTENIDO DE LA MISMA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

QUINTO: EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, LAS OBRAS PRIORIZADAS EN EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) A REALIZAR CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL-MUNICIPAL (FAISM) PARA EL PERIODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, SIENDO LAS SIGUIENTES:-

CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 3,050,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 3,050,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 3,050,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 3,050,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 TECHOS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 TECHOS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 TECHOS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 50 TECHOS DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE 35 BAÑOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZIMÍN, YUCATÁN	\$ 2,085,610.33

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DE LOS REGIDORES PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, HACE MENCIÓN QUE EL TOTAL DE OBRAS ES DE \$ 22,285,610.33 (VEINTIDÓS MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS DIEZ PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), POR LO CUAL SOMETE A VOTACIÓN CADA OBRA, SIENDO ESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SEXTO: DANDO CUMPLIMIENTO CON EL SEXTO PUNTO DEL DÍA, SE SOMETE A APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

PRESIDENTE:	ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE SUPLENTE:	PTI. REYES GASPAS AGUIÑAGA MEDINA
COORDINADOR:	PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER
VOCAL DE FAMILIA Y GÉNERO:	LIC. ÁNGELES ALEJANDRA COUOH NOVELO
VOCAL DE SALUD:	LEP. ROCÍO NATALI BARRERA PUC
VOCAL DE EDUCACIÓN:	ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ
VOCAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:	M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ
VOCAL DE LA ATENCIÓN A LA MUJER:	LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO
VOCAL DE LA JUVENTUD:	BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO

ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SÉPTIMO: SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN, EL BENEFICIO DE PENSIÓN A LA SEÑORA JUANA LÓPEZ TUZ, QUIEN ACREDITA SER CÓNYUGE SUPÉRSTITE, DE QUE EN VIDA SE LLAMÓ "DANIEL EK COUOH", MISMO QUE SE ENCONTRABA PENSIONADO POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y QUIEN FALLECIÓ EL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICHA PENSIÓN SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$2,567.40 (SON: DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) CANTIDAD EQUIVALENTE AL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE DE LA PENSIÓN VITALICIA QUE CORRESPONDÍA AL FALLECIDO Y QUE DEBERÁ SER COBRADA EN FORMA MENSUAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 117 Y 121 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

OCTAVO: EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE TIZIMÍN, YUCATÁN, SIENDO ESTE PUNTO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

NOVENO: EN CUMPLIMIENTO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PIDIÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO ABORDAR LOS ASUNTOS GENERALES, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DESPUÉS DE UNOS MINUTOS Y NO HABIENDO NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A SEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA.


DÉCIMO: NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS REGIDORES PRESENTES.

ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE.

PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER
SÍNDICO MUNICIPAL

PTI. REYES GASPAS AGUIÑAGA MEDINA
REGIDOR SECRETARIO

LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO
REGIDOR




BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO
REGIDOR



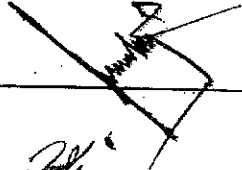
ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ
REGIDOR



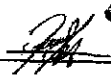
BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO
REGIDOR



M.E. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ VARGUEZ
REGIDOR



LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC
REGIDOR



LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO
REGIDOR



C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO
REGIDOR



CONVOCATORIA

El Honorable Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, con fundamento en el Artículo 77 Frac. XVI de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 41 fracción VI, 68, 69 fracciones I y IV, 70 y 70 bis. de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, CONVOCA a los ciudadanos avocados de la Comisaría de: _____, a participar en la elección de COMISARIO MUNICIPAL, misma que se realizará mediante el voto universal, libre, directo y secreto. De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Para la vigilancia de la Elecciones se crea una Comisión Especial de las Elecciones, que estará conformada por un presidente, un Secretario que será un regidor y dos vocales. Quienes serán los encargados del desarrollo y vigilancia de los comicios.

SEGUNDA.- Podrán ser candidatos al cargo de comisario municipal los ciudadanos vecinos de las mismas, siempre y cuando reúnan los siguientes REQUISITOS:

I.- Ser mayor de edad;

II.- Saber leer y escribir;

III.- Ser vecino del municipio;

IV.- No ser propietario de expendios de bebidas alcohólicas, ni tener intereses en esa clases de negocios, y

V.- No contar con antecedentes penales.

TERCERA.- Los ciudadanos vecinos interesados en participar en este proceso, contarán con un plazo improrrogable de los diez días naturales contados a partir de la presente convocatoria que establece la fracción II del artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios, para presentar las propuestas de candidatos y llevar a cabo la elección correspondiente.

Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de Desarrollo Rural del Ayuntamiento.

No podrán formar parte de las propuestas los ciudadanos que no residan en las comisarías.

CUARTA.- La solicitud de registro de los aspirantes deberá acompañarse con la siguiente documentación:

I.- Acta de nacimiento reciente.

II.- Constancia de residencia y que tiene un modo honesto de vivir, extendidas por el Secretario del Ayuntamiento

III.- Copia de la credencial de elector con fotografía

IV.- Tener mínimo 6 meses de residencia

V.- Dos fotografía recientes tamaño infantil.

Una vez comprobado que el aspirante reúne los requisitos legales, el Secretario del Ayuntamiento extenderá la constancia de registro.

QUINTA.- Registrados los candidatos, podrán realizar campaña para captar el voto de los electores, esta campaña deberá realizarse con pleno respeto a la dignidad de las personas, además que deberán abstenerse de realizar actos que generen presión y coacción de los electores, así como recurrir a la violencia o cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público.

SEXTA.- La elección se celebrará el día ____ de _____ del año en curso, iniciándose la recepción de votos en la mesa receptora desde las _____ horas y finalizando a las _____ horas.

La votación se llevará a cabo en la mesa Receptora de Votos que se ubicará en la Comisaría Municipal, misma que estará integrada por una Comisión formada por un Presidente, Un Secretario y un Escrutador, nombrados de acuerdo a los usos y costumbres del lugar, la cual funcionará como órgano electoral durante todo el proceso de la elección, teniendo a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del mismo, en coordinación con el Secretario del H. Ayuntamiento.

En caso de alteración del orden, el presidente de la mesa, podrá suspender temporal o definitivamente la elección, auxiliándose de la fuerza pública si lo considera conveniente y anotando en el acta correspondiente los motivos de su decisión.

El día de la Elección solo podrá participar quienes exhiban su credencial para votar con fotografía del Instituto Federal electoral y/o Instituto Nacional Electoral en el momento de emitir su voto y sean vecinos de la Comisaría, cuando la credencial no mencione el nombre de la comunidad, será la comisión conformada por el presidente, secretario y escrutador quienes deciden sobre la admisión del voto.

El día de la elección, cada aspirante contará con un representante en la mesa de cómputo.

SÉPTIMA.- El ciudadano que tenga la mayoría de los sufragios será quien ocupe la titularidad de la Comisaría por el periodo comprendido del año 2018 al 31 de agosto de 2021, para el caso de que exista la suspensión definitiva o empate, se realizará nuevamente la elección de Comisario Municipal en la fecha que determine el Ayuntamiento.

El presidente Municipal le extenderá al contendiente ganador el nombramiento respectivo a más tardara 8 días después de la elección.

OCTAVA.- Se acuerda fijar la presente convocatoria, en los locales que ocupan las sedes de las Comisarías Municipales.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán.

TIZIMÍN, YUCATÁN, A _____ DE _____ DEL 2018

ATENTAMENTE

ING. MARIO ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PTI. REYES GASPAR AGUIÑAGA MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO